



**RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 003**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 12:40 HORAS DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC-11/2019 DENOMINADA "SERVICIO DE ESTUDIOS MÉDICOS" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

RESULTANDO

CON FECHA 25 (VEINTICINCO) DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-011/2019 "SERVICIO DE ESTUDIOS MÉDICOS" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO 2019 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, NO CONTANDO CON LA PRESENCIA DE NINGÚN LICITANTE, QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

CON FECHA DEL 20 (VEINTE) DE MARZO DEL 2019 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-011/2019 "SERVICIO DE ESTUDIOS MÉDICOS" (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO ÚNICAMENTE CON LA PRESENCIA DE UN LICITANTE. QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL PROVEEDOR **SERVICIOS IMAGENOLÓGICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** HASTA POR EL MONTO DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL SERVICIO DE ESTUDIOS MÉDICOS, EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL.

CIERRE DEL ACTA

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

LIC. IVÁN ALEJANDRO BRAVO REZA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS